

DINÁMICA DE LA VIOLENCIA ANTES Y DURANTE LA REALIZACIÓN DEL REFERENDO REVOCATORIO PRESIDENCIAL 04JUL04

El compromiso que le obliga al Régimen de HCHF a medirse en el Referéndum Revocatorio Presidencial (RRP), convocado para el 15AGO04, supone un riesgo de dimensiones considerables para el mantenimiento de un gobierno “seudolegítimo”, francamente afectado por un paulatino, pero indudable, deterioro en sus niveles de popularidad. La incertidumbre caracterizada por la baja capacidad para traducir el otrora apoyo colectivo, en votos – y apoyo de calle –, que le soporten la permanencia del poder político actual, aunada a un agotamiento o cierta inocuidad de las maniobras que en su momento sirvieron para evadir completamente o prorrogar el mecanismo referendario, se constituirían en una suerte de “camisa de fuerza”, que dejaría entrever la abismal necesidad oficialista de acudir a vías alternas que garanticen algún grado de éxito a sus intereses.

Dentro de tal óptica se avizorarían como los dos pilares principales sobre los cuales podría sustentarse el chavismo – en su afán por evitar ser desplazados de una manera legal y democrática –, el **fraude electoral** y el auspicio de la **violencia generalizada** – con una dinámica de aplicación de amplio espectro –. Tal hipótesis cobra aún mayor certidumbre si se advierte que el fenómeno de la violencia es un proceso reiterado durante el período de gobierno chavista, cuya gestión se evidencia inclusive desde sus propios inicios, donde se propició el despliegue de la “fuerza bruta” como arma política, a partir de la retórica belicista y de retaliación del propio HCHF – auto-erigido como el “vengador de los pobres” –. Ahora bien, la dinámica de esta violencia ha adquirido en el Régimen de HCHF una forma de guerra política, en cierta forma atípica al común denominador de los sistemas totalitarios y personalistas observados en la época contemporánea, ya que se ha convertido en Terrorismo de Estado – con un alto componente de terrorismo judicial, bajo estrategias seudolegales –, entendido éste como *“...el uso sistemático, por parte del Gobierno de un Estado, de amenazas y represalias, con el fin de imponer la obediencia y la colaboración activa de la población. En este tipo de sistemas, los líderes potenciales de la oposición eran aislados, encarcelados, exiliados o asesinados...”*.

OBJETIVOS DE LA VIOLENCIA

En la actual coyuntura sobre la que se perfila Venezuela, la celebración del RRP como un proceso prácticamente irreversible – por lo menos desde el punto de vista legal –, el fomento de un estado de violencia – sistemática y creciente –, serviría para cubrir tres grandes objetivos, no necesariamente excluyentes:

AMARILLO

- Crear una situación generalizada de inestabilidad, de origen interno – o generar la percepción de que tiene origen externo –, proclive para la imposición de estados de excepción – de ámbito regional e inclusive nacional –, lo cual eliminaría las posibilidades de celebrar el RRP en las fechas previstas – propiciando que este se realice en fecha posterior al 19AGO04, perdiendo así teóricamente desde el punto de vista de la Oposición, su efectividad **política** –.
- Crear un clima de disuasión e intimidación colectivas, que obstaculice al máximo el proceso, incrementando en niveles significativos la abstención electoral y en fin, disminuya las posibilidades de éxito electoral de la Oposición – doble regla con respecto al proceso –.
- Crear un estado de anarquía generalizada – centrífuga de violencia abierta –, ante eventuales resultados adversos al Régimen, todo ello con el fin de justificar un desconocimiento al proceso refrendario.

MODALIDADES DEL TERRORISMO REVOLUCIONARIO

Pero más allá de los grandes objetivos que justificarían una escalada violenta – desde el punto de vista del Régimen –, la implementación del Terrorismo de Estado tomaría diferentes modalidades y formas, cuya intensidad sería directamente proporcional al grado de proximidad – e inexorabilidad – del RRP y, sobre todo, a la consideración de riesgo o incertidumbre que dicho mecanismo suponga para los intereses de permanencia del Régimen y que podrían concatenarse en las siguientes fases:

❖ FASE 1 (PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL RRP):

En esta primera etapa podría esperarse un nivel de violencia moderado – pero creciente –, ya que ésta estaría supeditada a los resultados de las negociaciones impuestas por el Oficialismo con el fin de garantizarse el “blindaje” de sus intereses en la contienda electoral. Es así como en la medida que el Régimen genere condiciones y logre obtener un margen de acción aceptable en lo que respecta a la reglamentación y normas del proceso refrendario, en esta misma medida contendrá los niveles de violencia, lo que podría determinar que al final de dicho lapso se incremente de manera considerable la manifestación de este tipo de actuaciones. Pese a lo anterior, el Régimen ha emprendido una serie de acciones veladas de violencia, las cuales sin poder calificarse como absolutamente inconstitucionales, se mantienen dentro de un difuso límite de lo que sería el marco legal de un sistema democrático y de libertades:

- Detenciones e implementación de procesos judiciales de carácter político, los cuales buscan desarticular los mandos estratégicos de la Sociedad Democrática – caso de SÚMATE – y Oposición, representada por las organizaciones políticas.

AMARILLO

- Negociaciones ocultas con algunos sectores del bloque opositor, que buscan un “relineamiento” con el Régimen.
- Mensajes presidenciales belicistas y de intimidación colectiva, a los fines de generar sentimientos de miedo, resignación o conformismo.
- Extorsión y coacción contra de altos representantes de instituciones clave: CNE, TSJ, Poder Moral.
- Amenazas de despidos y retaliaciones laborales a funcionarios públicos y efectivos militares que no comulgan con el Proceso Revolucionario.
- Condicionamiento arbitrario al disfrute de los servicios públicos o programas sociales a la población opositora.
- Fomento de un ambiente de volatilidad, confrontación y disuasión, especialmente dentro de los poderes públicos, por ejemplo la AN y el TSJ.
- Amenazas de muerte – e inclusive atentados –, para disuadir o amedrentar a fichas clave del bloque opositor.
- Incidentes y enfrentamientos fronterizos sectorizados y aislados – atribuibles a elementos subversivos vinculados con la Oposición e implicaciones de atentado contra la soberanía e integridad territorial –.
- Incremento de las invasiones a la propiedad privada con el objetivo de ratificar la capacidad de violencia de los grupos afectos al Régimen.
- Incursión de grupos oficialistas en zonas tradicionalmente identificadas con la oposición, justificadas por una supuesta campaña electoral
- Atentados con artefactos explosivos para crear un clima de inseguridad y zozobra colectiva, además de preparar el ambiente para la declaración de un estado de excepción.
- Asesinatos y/o desapariciones selectivas para desacreditar a la Oposición, desarticular sus mandos y generar un clima de terror generalizado.
- Toma anticipada por parte de grupos de choque oficialistas en centros de votación, sobre todo en aquellos de mayoría opositora.
- Asaltos a los centros de almacenamiento de material electoral.
- Disturbios generalizados en horas previas al 15AGO04.

AMARILLO

- Cierre de vías principales por parte de grupos violentos
- Aumento de operativos arbitrarios por parte de los organismos de seguridad del Estado, con la intención de detener o sustraer documentos de identificación a algunas personas.

❖ FASE 2: (DURANTE LA REALIZACIÓN DEL RRP):

Partiendo de lo que ha sido la actuación tradicional del régimen en coyunturas en las cuales está amenazada su permanencia en el poder, podría predecirse un incremento importante de la violencia desde el propio momento de instalación de las mesas para la realización del referendo, con el objetivo de obstruir, en lo posible, la libre manifestación de la voluntad popular. Sin embargo, cabe acotar que en este momento las acciones de intimidación aún estarán constreñidas dentro de ciertos límites que eviten la calificación del Gobierno como antidemocrático, pero que sean efectivas en cuanto al objetivo de promover altos niveles de abstención, por lo cual podría esperarse la acción sobre blancos más bien aislados y focalizados. En este sentido podrían considerarse las siguientes acciones:

- Acciones arbitrarias por parte de efectivos militares durante la ejecución del Plan República.
- Represión policial y/o militar en zonas de mayoría opositora.
- Cerco y acecho de centros de votación por parte de grupos de choque chavistas.
- Presencia de bandas armadas oficialistas en vehículos y motocicletas, desplazándose por las principales ciudades del país.
- Obstaculización de vías de acceso a centros de votación mediante la ubicación de operativos gubernamentales de índole diversa, que propicien la aglomeración de personas.
- Sabotajes a los centros de votación, suspensión de los servicios básicos – criticidad de los sistemas automatizados –.
- Sabotajes a los sistemas de telecomunicaciones, especialmente a la fase de transmisión y recepción de datos al CNE.
- Asalto de funcionarios y vehículos encargados del transporte de los datos físicos al CNE – principalmente los de la CD –.

AMARILLO

- Enfrentamientos entre los integrantes de las mesas de votación con el fin de causar retardos, impugnación de procesos, destrucción de material electoral y de nulidad de las actas de cierre de mesas.
- Secuestros, detenciones y amenazas contra funcionarios acreditados por CNE y testigos de mesa.
- “Siembra” de evidencias para demostrar supuesto fraude electoral.
- Detenciones y allanamientos a comandos electorales de Oposición.
- Intentos de saqueo y disturbios en zonas populares.
- Disturbios y enfrentamientos en zonas cercanas a centros de votación.
- Celebración previa al conocimiento de resultados por parte del Oficialismo.
- Continuas denuncias de fraude electoral para desprestigiar a la Oposición, desvirtuar el proceso y justificar acciones en contra de sus miembros.

PLAN DE ACCIÓN PARA CONTRARRESTAR AL OFICIALISMO

Partiendo de que la manifestación de violencia es una variable no controlada por la Oposición – e inclusive puede escaparse del control del Régimen –, especialmente por la ausencia de representación entre los organismos e instituciones que deberían fungir como moderadores de la violencia, Fiscalía, Procuraduría, TSJ, organismos de seguridad del Estado – y la colonización a la cual han sido sometidos –, la forma de contrarrestar dicha actuación sería mediante el despliegue de una asertiva y dinámica estrategia comunicacional y la aplicación de un plan de acciones psicológicas¹, que contrarresten la campaña de desinformación e intimidación implementada por el oficialismo.

❖ LÍNEA COMUNICACIONAL

La estrategia comunicacional de la Oposición deberá estar dirigida hacia todos y cada uno de los auditorios que conforman la sociedad venezolana, ya que no se trata únicamente de mantener y/o fortalecer el ánimo y valor de los antichavistas, sino también de lograr una reflexión por parte de los adeptos al Oficialismo y de aquellos autodenominados Ni Ni, sobre la necesidad de la paz y la reconciliación nacional como un valor en sí mismo.

¹ Las operaciones psicológicas tienen una condición ofensiva, mientras que las acciones psicológicas la tienen defensiva. En otras palabras, para incrementar la capacidad de la Sociedad Democrática para sobreponerse a la coacción e intimidación de las acciones del Régimen, se deberá aplicar un plan de acciones psicológicas.

AMARILLO

- Denunciar al Régimen y los grupos radicales adeptos como únicos generadores de la violencia.
- Demostrar que el principal beneficiado de la ejecución de acciones violentas es el Régimen – en virtud de la pérdida de apoyo popular, legitimidad y autoridad –.
- Exteriorizar ante toda la opinión pública las rupturas y antagonismos existentes dentro de la fracción oficialista, con el fin de debilitar y socavar aun más la moral sus fuerzas de apoyo.
- Alertar y denunciar sobre la eminente escalada de acciones violentas y/o de sabotajes oficialistas, como táctica para atemorizar e inquietar a la población.
- Concienciar a la población en torno a no hacerse eco de la violencia chavista, manteniendo en todo momento una conducta cívica.
- Mensajes dirigidos a acrecentar y ahondar el sentimiento de responsabilidad ciudadana y el compromiso con el país.
- Mensajes didácticos con el fin de educar al elector sobre sus derechos y deberes.

❖ ACCIONES PSICOLÓGICAS:

A partir del mismo momento en el cual se dieron a conocer los resultados de los Reparos, que posibilitarían la activación del RRP, se dio inicio a una fase de las operaciones psicológicas, instrumentada a través del discurso de HCHF, quién mediante una analogía entre el RRP y la guerra – Batalla de Santa Inés –, está intentando generar en la sociedad una percepción sobre la inminente violencia que trae consigo cualquier acción – así sea pacífica, electoral y constitucional – que implique la posibilidad de desplazar del poder al Régimen y a la Revolución Bolivariana. Dicho mensaje – subliminal –, tendría dos audiencias, en su auditorio natural **se buscaría incrementar la moral y la disposición al “combate”, en la militancia que lo apoya** – evitando su desertión –, y **disuadir y amedrentar** cualquier acción en contra de los intereses y la estabilidad de si mismo. Para contrarrestarla, la campaña de acciones psicológicas deberá estar dirigida hacia tres sectores:

- Al colectivo en general: El manejo del mensaje debe diseñarse en función de mantener la decisión y la convicción de que los cambios y la salida de la crisis dependen de la participación ciudadana decidida y de la realización del RRP.
- A la FAN: Cumplimiento irrestricto de la Misión Constitucional asignada, donde la Oposición debe explotar la premisa de que el Régimen de HCHF

AMARILLO

abandonó la línea democrática para asumir un rol autoritario e inconstitucional. Igualmente, no deben escatimarse en propagandas internas que devuelvan y/o refuercen la imagen de la institución armada, como órgano que le debe su apego al Estado Venezolano y no al gobierno de turno.

- Al Gobierno: La Oposición debe estructurar mensajes donde se resalte la existencia de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales a los está dispuesta a acudir, exponer los casos de delitos de Violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de Lesa Humanidad. Por lado se debe acentuar la campaña informativa sobre la corrupción imperante y la incapacidad de gestión del Régimen Chavista – haciendo comparaciones reales en términos de hospitales, escuelas, etc. –. Así mismo, desplegar una campaña que enfatice la inminente caída del Régimen, lo que debe estar especialmente dirigido a los cuadros populares de apoyo del Oficialismo.